



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 329 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICION DE BOBINAS – AD REFERENDUM" – ID N° 462.299.-

Asunción, 02 de mayo de 2025

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "ADQUISICION DE BOBINAS – AD REFERENDUM", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 462.299, y;--

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de UNIFLEX S.A con RUC N° 80073671-0 quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa UNIFLEX S.A con RUC N° 80073671-0 (...);-----

Que, seguidamente describimos los montos que en conclusión se recomiendan, monto total del Grupo, **Guaraníes DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (Gs. 208.943.280) IVA INCLUIDO**, que suman el monto **TOTAL GENERAL CALCULADO de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (Gs. 208.943.280) IVA INCLUIDO** en el marco **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICION DE BOBINAS – AD REFERENDUM" – ID N° 462.299.**-----

Que, la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio fiscal, con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 361, "Combustibles" y, se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones.-----

Que, la Ley 6984/22 "DE MIGRACIONES", dispone en el Artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICION DE BOBINAS – AD REFERENDUM" – ID N° 462.299, a favor de la empresa UNIFLEX S.A con RUC N° 80073671-0, por el monto total de **Guaraníes DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (Gs. 208.943.280) IVA INCLUIDO**; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-----

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICION DE BOBINAS – AD REFERENDUM" – ID N° 462.299, entre la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES y la firma UNIFLEX S.A con RUC N° 80073671-0.-----

Artículo 3° **DESIGNAR** al Sr. Luis Enrique Arce López con C.I N° 3.370.939, Director Interino de la Dirección Administrativa y a la Lic. Gloria Cabrera con C.I N° 1.868.807, Jefa Interina del Departamento de Bienes y Suministros, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones, administradores de contrato de la Licitación en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "ADQUISICION DE BOBINAS – AD REFERENDUM" – ID N° 462.299.-----

Artículo 4° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.-----



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

